ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSF. RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 331

QUILLON, Junio 08 de 2009

CATALAN SALDIAS

ALCALDE

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1. La implementación de parte del Gobierno a través del Ministerio de Planificación de un Sistema de Protección Integral a la Infancia denominado CHILE CRECE CONTIGO. dirigido a acompañar a los niños, niñas y sus familias desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o prekinder.
- El Decreto Alcaldicio Nº 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto de la I.Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2009
- 3. El Convenio de Transferencias de Recursos "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo 2009", suscrito con fecha 01 de Junio de 2009.
- 4. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1. APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo 2009 del Ministerio de Planificación" en el marco de la implementación del Sistema CHILE CRECE CONTIGO, suscrito entre la L. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Planificación a través de la Secretaría Regional Ministerial del Bío Bío, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.
- 2 El gasto que genere el cumplimiento del presente Convenio será imputado a la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIO KOLAS ROMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/jvvb.-DISTRIBUCION

- DIRECC, ADM, Y FINANZAS
- DIDECO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU